

18245

RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudica destino provisional a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial incluidos en el anexo III de «expectativa del Ministerio de Educación y Ciencia» de la Orden ministerial de 20 de junio de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden ministerial de 20 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Adjudicar destino provisional a los Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial incluidos en el anexo III de «expectativa del Ministerio de Educación y Ciencia» de la Orden de referencia, que continúan en expectativa de destino definitivo y quedan adscritos provisionalmente a las provincias que se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los Centros en los que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Pro-

vinciales en las que hayan adquirido destino provisional. A tales efectos, los interesados solicitarán por escrito en la Dirección Provincial que proceda, antes del día 3 de septiembre próximo, los Centros que, por orden de preferencia, deseen ser destinados. Los Centros concretos que se adjudiquen se harán públicos en la Dirección Provincial correspondiente.

Tercero.—Tal y como establece el apartado cuarto de la Orden ministerial de 20 de junio, los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos el día 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos de 1 de octubre siguiente.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO

CONVOCATORIA: 1011 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CUERPO DOCENTE: 111 PROFESOR NUMERARIO

ASIGNATURA: 1013 LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA

APPELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	D. N. I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
RODRIGUEZ MARTINEZ GERARDO	133EC 8300435	18827976	9	60	LEON
AGUDO MARTIN M. PAZ	133EC 8300437	13907793	9	62	CANTABRIA
PASTOR MARTIN JESUS LUIS	133EC 8300438	3432440	9	63	SEGOVIA
DIEZ PEREZ LUIS ALFONSO	133EC 8300440	11711026	9	65	MADRID
MARCO RUBIO M. ANGELES	133EC 8300441	16786930	9	66	ZARAGOZA

ASIGNATURA: 1023 FORMACION HUMANISTICA

APPELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	D. N. I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
BRANERO RODRIGUEZ ALICIA	133EC 8300054	6358633	9	7	CANTABRIA
SELABERT BASSI GUILLERMO	133EC 8300056	42959759	9	9	BALEARES
GALOFO TORRENT MANUEL	133EC 8300057	41724605	9	10	BALEARES
ARNALDOS SANABRIA MARIE	133EC 8300058	22910157	9	11	MURCIA
ALONSO CARRERA ANTONIO	133EC 8300060	3411655	9	13	VALLADOLID
DIEZ VILLANUEVA JOSE LUIS	133EC 8300061	12874924	9	14	BURGOS
SANCHEZ TORRES M. ELADJA	133EC 8300062	42017954	9	15	MADRID
PASCUAL ALVAREZ PEDRO	133EC 8300064	31695134	9	17	MADRID
CORTES GOMEZ M. ANGELES	133EC 8300065	2844656	9	18	MADRID
CARBONELL PONS LORENZO	133EC 8300066	42954274	9	19	BALEARES
DOMINGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	133EC 8300070	1089572	9	23	MADRID
PARRA BELMONTE MARIA	133EC 8300072	22411671	9	25	MURCIA
GARCIA VICENTE MARCELO	133EC 8300073	1375178	9	26	PALENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º P.	D. N. I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
SEGURADO LOZANO SALVADOR	133EC 8300074	11892856	9	27	MURCIA
SANCHEZ MORENO ANTONIO	133EC 8300076	74316428	9	29	MURCIA
VICTORIA MORENO DIEGO	133EC 8300077	22909536	9	10	MURCIA
BARRERO ANDRES M. INMACULADA	133EC 8300078	12223276	9	31	PALENCIA
MOREJON BAYON FERNANDO JAVIER	133EC 8300080	3407222	9	33	MURCIA
JIMENEZ LOBATO JUAN ANTONIO	133EC 8300081	4307437	9	34	BADAJOS
JIEZ SUAREZ M. LUISA	133EC 8300084	10564895	9	37	ASTURIAS
ABENGOZAR AGUDO AMPARO	133EC 8300085	6211443	9	38	CIUDAD REAL
LARA RUILO M. ROSA	133EC 8300086	24553353	9	39	BADAJOS
ROLOAN CONESA M. DEL CARMEN	133EC 8300098	23202346	9	41	MURCIA
VERON OLARTE M. JESUS	133EC 8300099	30413740	9	42	MADRID
GARCIA NORIEGA CANILA	133EC 8300090	10564712	9	43	ASTURIAS
DE MIGUEL ESTADES ANTONIO	133EC 8300093	17199713	9	46	ZARAGOZA
MADRIGAL SANCHEZ FRANCISCO	133EC 8300094	2483562	9	47	MADRID
GONZALEZ SANCHEZ ISABEL	133EC 8300096	10767970	9	48	ASTURIAS
MARCOS SANTAMARIA M. ANGELES	133EC 8300097	4783425	9	40	CACERES
URZAZ GONZALEZ PAZ	133EC 8300099	1395394	9	52	GUADALAJARA
SANCHEZ DEL POZO JOSE LUIS	133EC 8300442	1096020	9	54	MADRID
ALEGRE MARTINEZ JUAN JESE	133EC 8300443	13064883	9	55	MADRID
LETURIO RODRIGUEZ JUAN JOSE	133EC 8300444	34244607	9	56	MADRID
PERRE CASTAN JUAN CARLES	133EC 8300445	16003343	9	67	HUESCA
ROMAN GOMEZ FERNANDO	133EC 8300446	12357352	9	58	SALAMANCA
LOPEZ LIZANA JUAN PEDRO	133EC 8300447	2493177	9	59	MADRID
RODRIGUEZ DEL ROMAN ANCEL	133EC 8300448	9713110	9	60	MADRID
GARCIA PEREZ GERMAN	133EC 8300450	17556098	9	62	ASTURIAS
OSORO HERNANDEZ CARLOS	133EC 8300453	10504645	9	65	ASTURIAS

ASIGNATURA: 1323 TECNOLOGIA ELECTRICA

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º P.	D. N. I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
DIAGO ALONSO MORE JUAN	133EC 8300291	12236209	9	15	VALIADOLID
BELINCHON GARCIA JULIAN	133EC 8300292	5129047	9	16	MADRID
GONZALEZ PEREZ LUIS	133EC 8300634	30294852	9	17	MADRID
MONEO PINA JOSE MARIANO	133EC 8300635	16000546	9	18	LA RIOJA

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º P.	D. N.º I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
ROMERO MARTINEZ JOSE ANTONIO	133EC 0300636	22913197	9	19	MURCIA
ROFES SUAREZ CELSO JAVIER	133EC 0300637	11391367	9	20	ASTURIAS
GARCIA LAREDO JOSE ANGEL	133EC 0300638	11391518	9	21	CANTABRIA
SAN JUAN RIVAS JOSE FRANCISCO	133EC 0300639	73076613	9	22	SORIA
RODRIGUEZ ALVAREZ MANUEL	133EC 0300641	2099152	9	24	MADRID
FERNANDEZ SUAREZ GUILLERMO	133EC 0300642	10773017	9	25	SEGOVIA
ORTUÑO LOPEZ JESUS	133EC 0300643	22445841	9	26	MURCIA

ASIGNATURA: (15) TECNOLOGIA DE DELINEACION

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º P.	D. N.º I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
CEBOLLADI PRAS FERNAND C	133EC 0009953	17006582	7	15	ZARAGOZA
DIEZ COMADRE JUAN CARLOS	133EC 0300337	9670174	9	1	LEON
HERRERIAS NAVARRO MANUEL	133EC 0300338	27235392	9	2	BADAJOS
LOBATO FERNANDEZ ANTONIO	133EC 0300339	11691652	9	3	MADRID
LOPEZ MARTINEZ CARLOS ALFONSO	133EC 0300341	16494783	9	5	MADRID
BOMEZ GARCIA EDUARDO	133EC 0300676	72874807	9	6	SORIA
DIEZ APARICIO FELIX	133EC 0300677	9715552	9	7	SALAMANCA
MOLINA ESPINOSA MIGUEL ANGEL	133EC 0300678	70308794	9	8	ALBACETE

ASIGNATURA: (28) TECNOLOGIA AGRARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	N.º P.	D. N.º I.	APARTADO	LUGAR	CODIGO DE DESTINO
PERELLO ROIS ANTONIO	133EC 0300415	42973680	9	1	BALBARES

18246

RESOLUCION de 1 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudica destino provisional a los Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial incluidos en el anexo III de «Expectativa del Ministerio de Educación y Ciencia» de la Orden de 20 de junio de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de 20 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se resuelve el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Adjudicar destino provisional a los Maestros de Taller incluidos en el anexo III de «Expectativa del Ministerio de Educación y Ciencia» de la Orden de referencia, que continúan en expectativa de destino definitivo y quedan adscritos provisionalmente a las provincias que se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los Centros en los que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales en las que hayan adquirido destino provisional. A tales

efectos, los interesados solicitarán por escrito en la Dirección Provincial que proceda, antes del día 3 de septiembre próximo, los Centros a los que, por orden de preferencia, deseen ser destinados. Los Centros concretos que se adjudiquen se harán públicos en la Dirección Provincial correspondiente.

Tercero.—Tal y como establece el apartado cuarto de la Orden de 20 de junio, los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos el día 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos el 1 de octubre siguiente.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Director general, Felicísimo Murcia Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.